Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA,

VISTO el Expediente MECCT-E-17362-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) Toner Marca SAMSUNG para Multifunción (MLT-D-305-L BLACK NOIR) para el área de la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 95/22. RAF 521

Que en Orden N°28 obra intervención del área requirente mediante la cual informa que debido a que el procedimiento no se realizó de acuerdo al encuadre legal, los insumos serán adquiridos mediante una nueva Pieza Administrativa, por lo que resulta pertinente declarar fracasada y dejar sin efectos a la Contratación Directa N° 78/22 RAF 521.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C.yT. Nº 817/2020 – Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. -Declarar fracasada y dejar sin efectos la Contratación Directa N° 78/22 RAF 521, referente a la adquisición de dos (2) Toner Marca SAMSUNG para Multifunción (MLT-D-305-L BLACK NOIR) para el área de la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en exordio.

ARTÍCULO 2°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 133 /2022.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología